



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-10-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE MONITOREO PROACTIVO, GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA, ORQUESTACIÓN DE FLUJOS DE TRABAJO Y SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACTIVOS TECNOLÓGICOS 2025"

En la Ciudad de México, siendo las **11:30 horas del 28 de febrero de 2025**, en la sala de juntas de la División de **Contratación de Activos y Logística**; se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de **dar inicio** a la sesión de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, número **LA-50-GYR-050GYR019-N-10-2025**, convocada para la contratación del "**Servicio de Monitoreo Proactivo, Gestión de Infraestructura, Orquestación de Flujos de Trabajo y Servicios Profesionales para Activos Tecnológicos 2025**", de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP), 45 y 46 fracción II de su Reglamento (en adelante el Reglamento) subnumerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), así como el **numeral 3.4** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento de contratación.

El acto es presidido por la **Lic. Rosa Angélica Nava Robles**, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, el IMSS o el Instituto) y el numeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

La Titular de la División de Contratación de Activos y logística, fue asistida por el titular de la **Coordinación Técnica de Monitoreo y Mesas de Servicios**, en su carácter de Área Requirente y Técnica, a quien corresponde verificar las respuestas otorgadas por el área técnica y por el representante del Área Contratante a quien corresponde solventar las solicitudes de aclaración de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS cuyo nombre y firma aparecen al final del Acta.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este acto.

Con fecha 25 de febrero de 2025 a las 10:00 horas, de conformidad a lo establecido en el artículo 46 fracción I del Reglamento, determinó suspender la junta de aclaraciones, en razón del tiempo que el área técnica emplearía en dar contestación a las solicitudes de aclaración recibidas, indicando para tal efecto que se reanudaría a las 14:00 horas del día 27 de febrero de 2025, publicando para tal efecto el aviso de suspensión respectivo a través del sistema CompraNet.

Siendo las 14:00 horas del 27 de febrero de 2025, se reanuda el acto de Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el artículo 46 fracción I del Reglamento, determinó suspender la junta de aclaraciones, en razón del tiempo que el área técnica emplearía en dar contestación a las solicitudes de aclaración recibidas, indicando para tal efecto que se reanudaría a las 11:30 horas del día 28 de febrero de 2025, publicando para tal efecto el aviso de suspensión respectivo a través del sistema CompraNet.





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-10-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE MONITOREO PROACTIVO, GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA, ORQUESTACIÓN DE FLUJOS DE TRABAJO Y SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACTIVOS TECNOLÓGICOS 2025"

1. DESARROLLO DEL ACTO:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 33 Bis de la LAASSP, se informa que solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, a través del sistema CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido a más tardar **24 (veinticuatro) horas antes** de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, es decir a las **10:00 horas del 24 de febrero de 2025**, en caso contrario, las preguntas formuladas no serán contestadas y formarán parte del expediente del presente procedimiento de contratación.

Siendo las **11:30 horas del 28 de febrero de 2025**, quien preside el acto dio inicio al mismo señalando que tal como consta en la impresión de pantalla del Sistema CompraNet que se adjunta a la presente como **Anexo I**, se recibió en tiempo y forma solicitudes de aclaración a la Convocatoria y los escritos de interés en participar, a través del Sistema CompraNet, de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	Escrito de Interés	Solicitudes de Aclaración
1	AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACION, S.A. DE C.V.	SÍ	9
2	GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.	SÍ	8
3	QUADRAX, S.A. DE C.V.	SÍ	2
4	QUITZE, S.A. DE C.V.	SÍ	3
5	WILSON ADEMIR SÁNCHEZ CALDERON	NO	0
<b>Total</b>			<b>22</b>

Se hace constar que las empresas WILSON ADEMIR SÁNCHEZ CALDERON solo consultó el procedimiento de contratación a través de CompraNet, tal como se aprecia en la impresión de pantalla del sistema CompraNet (**Anexo I**).

2. RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

En este acto, quien preside solicita a los presentes la dispensa de la lectura de las solicitudes de aclaración y sus respectivas respuestas quienes manifiestan no tener inconveniente para ello, en este sentido, las solicitudes de aclaración y sus respectivas respuestas se anexan a la presente acta como **Anexo II**.

Conforme a lo establecido en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la LAASSP, a través del presente se envían por CompraNet las respuestas emitidas a las aclaraciones solicitadas; asimismo, se informa a los licitantes que se otorga un **plazo de 6 (seis) horas** contado a partir de la publicación en el Sistema CompraNet de la presente acta, para que en su caso, formulen las preguntas (re preguntas) que consideren necesarias **en relación con las respuestas emitidas**, con lo cual se garantiza el plazo mínimo a que se refiere dicho precepto legal. Asimismo, se informa a los



**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-10-2025**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE MONITOREO PROACTIVO, GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA, ORQUESTACIÓN DE FLUJOS DE TRABAJO Y SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACTIVOS TECNOLÓGICOS 2025"**

licitantes que solo se dará respuesta si presentaron el escrito de interés, señalado en el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 3.4 "Junta de Aclaraciones", de la Convocatoria que rige el presente procedimiento; dichas preguntas deberán enviarse únicamente por medio de la sección correspondiente en CompraNet. Una vez que sean recibidas las preguntas (re preguntas), la convocante dará contestación a dichas preguntas a las 13:00 horas del día 3 de marzo de 2025.

**3. CIERRE DEL ACTA.**

De conformidad con el artículo 33 de la LAASSP, la presente acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Asimismo, se le preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, en el uso de la palabra, manifiesta lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, se hace constar que mediante correo electrónico de fecha 24 de febrero del año en curso, el Órgano Interno de Control en el IMSS hizo del conocimiento del área contratante mediante el servidor público facultado para llevar los actos del presente procedimiento de contratación, los comentarios de carácter particular al procedimiento de contratación, derivado de la verificación a las solicitudes de aclaración presentadas por parte de la proveeduría en el sistema CompraNet.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 33 y 33 bis de la LAASSP; 46, fracciones IV y V, de su reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos.

Finalmente, se sugiere considerar todas las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la





**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-10-2025**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE MONITOREO PROACTIVO, GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA, ORQUESTACIÓN DE FLUJOS DE TRABAJO Y SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACTIVOS TECNOLÓGICOS 2025"**

LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica. Siendo todo lo que desea manifestar-----

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluido el presente acto siendo las **11:35 horas** del día en que se actúa, firmando el presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta quienes reciben copia de esta.

Esta Acta consta de **4 (cuatro)** fojas útiles y dos anexos constantes de **6 (seis)** páginas. -----

**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:**

CARGO	FIRMA	ANTIFIRMA
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 Lic. Rosa Angélica Nava Robles	
Titular de la Coordinación Técnica de Monitoreo y Mesas de Servicios (Área Requirente y Técnica)	 Mtro. Sergio Campoamor Roldan	

**Por el Órgano Interno de Control en el IMSS.**

CARGO	FIRMA	ANTIFIRMA
Representantes del Órgano Interno de Control en el IMSS	 Lic. Adrián Romero Barajas	

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica **LA-50-GYR-050GYR019-N-10-2025** -----



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico  
Coordinación de Monitoreo, Contacto y Riesgo Tecnológico.  
Coordinación Técnica de Monitoreo y Mesa de Servicios

Of. N° 09 52 76 61 55B0/2025/040  
Ciudad de México 27 de febrero de 2025

**Mtra. Elia Sandra Varas Galeana.**

Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

**PRESENTE.**

Hago referencia a su similar con número 09 53 84 61 1CFJ/2025/1238, mediante el cual remite en disco óptico (CD) las solicitudes de aclaración del procedimiento de No. LA-50-GYR-050GYR019-N-10-2025, titulado "Servicio de Monitoreo Proactivo, Gestión de Infraestructura, Orquestación de Flujos de Trabajo y Servicios Profesionales para Activos Tecnológicos 2025" de acuerdo con lo siguiente:

Consecutivo	Nombre, razón o denominación social del Retafido	Medio de presentación	Presente manifiesto de literas	Número e aclaraciones o solicitudes
1	AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACION S.A. DE C.V.	Electrónica	Sí	9
2	GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.	Electrónica	Sí	8
3	QUADRAX, S.A. DE C.V.	Electrónica	Sí	2
4	QUITZE, S.A. DE C. V.	Electrónica	Sí	3
5	WILSON ADEMIR SANCHEZ CALDERON	Electrónica	No	0

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento al contenido del segundo párrafo de la fracción V, del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en estricto cumplimiento como área técnica, esta División de Mesa de Servicios Tecnológicos remite las 22 respuestas de las solicitudes de aclaración que resultan competentes de esta unidad administrativas en disco óptico para que esa área contratante se encuentre en condiciones de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del procedimiento citado en el proemio de esta comunicación programada para el día 28 de febrero de 2024 a las 11:30 horas.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Mtro. Sergio Campoamor Roldán.  
Titular de la Coordinación Técnica.

Elaboró

Mtro. Eric César García Rosales

**Anexos.** El indicado.

Copia en el SICGC.

Coordinación de Monitoreo, Contacto y Riesgo Tecnológico.  
Lic. Rosa Angélica Nava Robles. - Titular de la División de Contratación de Activos y Logística.  
C. Juan Ramón García Padilla. - Titular de la División de Mesa de Servicios Tecnológicos.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DE SERVICIOS

RECEBIDO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Revisó

C. Juan Ramón García Padilla



2025  
Año de  
La Mujer











## ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-10-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE MONITOREO PROACTIVO, GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA, ORQUESTACIÓN DE FLUJOS DE TRABAJO Y SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACTIVOS TECNOLÓGICOS 2025"

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas del 3 de marzo de 2025**, en la **sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en Durango 291, piso 5, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el **cierre** de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, número **LA-50-GYR-050GYR019-N-10-2025**, convocada para la contratación del "**Servicio de Monitoreo Proactivo, Gestión de Infraestructura, Orquestación de Flujos de Trabajo y Servicios Profesionales para Activos Tecnológicos 2025**", de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el Reglamento o RLAASSP), subnumerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), así como, el Acta de Junta de Aclaraciones (Inicio) de fecha 28 de febrero de 2025.

El acto es presidido por la **Lic. Rosa Angélica Nava Robles**, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, el IMSS o el Instituto) y el numeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

La Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, fue asistida por el **Titular de la División de la Mesa de Servicios Tecnológicos**, en su carácter de Área Requiriente y Técnica, a quien corresponde verificar las respuestas técnicas y por el representante del Área Contratante a quien corresponde solventar las solicitudes de aclaración de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el representante del **Órgano Interno de Control en el IMSS** cuyo nombre y firma aparecen al final del Acta.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este acto.

### DESARROLLO DEL ACTO

A través del acta relativa a la Junta de Aclaraciones que contiene las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, publicada en CompraNet, el **28 de febrero de 2025 a las 12:04 horas** se informó a los licitantes que se otorgaba un plazo de **6 (seis) horas** contado a partir de la publicación en el Sistema CompraNet, quedando como limite a las **18:04 horas del 28 de febrero de 2025**, con lo cual se garantizó el plazo a que se refiere dicho precepto para que, en su caso, formularan las preguntas (repreguntas) que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas por la convocante.





ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-10-2025</b> <b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE MONITOREO PROACTIVO, GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA, ORQUESTACIÓN DE FLUJOS DE TRABAJO Y SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACTIVOS TECNOLÓGICOS 2025"</b>
--

Vencido el plazo referido anteriormente, se verificó en CompraNet tal como consta en la impresión de pantalla del Sistema que se adjunta a la presente como **Anexo I**, si existían preguntas (repreguntas) por parte de los licitantes respecto de las respuestas dadas a las solicitudes de aclaración, señalando que se recibieron del siguiente licitante: -----

No.	Participante	Escrito de Interés	Solicitudes de Aclaración Re-Preguntas
1	GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.	Si	1
<b>TOTAL</b>			<b>1</b>

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, fracción II, segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez que concluyó el tiempo previsto por la convocante para recibir preguntas relacionadas con las respuestas otorgadas, se señaló el día **3 de marzo de 2025** a las **13:00 horas** como plazo máximo para enviar las contestaciones correspondientes -----

**RESPUESTA A LAS PREGUNTAS (REPREGUNTAS) FORMULADAS POR LOS LICITANTES:**

Las respuestas otorgadas a la pregunta (repregunta) formulada por el licitante se contiene en el **Anexo II**, solicitando la dispensa de su lectura, a lo que no tuvieron objeción los asistentes al acto. -----

De conformidad con el artículo 33 de la LAASSP, la presente acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación. -----

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Se informa que la fecha para la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día **10 de marzo de 2025**, en punto de las **11:00 horas**. -----

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna. -----





ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-10-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE MONITOREO PROACTIVO, GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA, ORQUESTACIÓN DE FLUJOS DE TRABAJO Y SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACTIVOS TECNOLÓGICOS 2025"

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **13:30 horas del 3 de marzo de 2025**, firmando el presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta quienes reciben copia de la misma. Esta Acta consta de **3 (tres)** fojas útiles y dos anexos que constan de **2 (dos)** páginas.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

CARGO	FIRMA	ANTIFIRMA
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 Lic. Rosa Angélica Nava Robles	
Titular de la División de la Mesa de Servicios Tecnológicos (Área Requirente y Técnica)	 Lic. Juan Ramon García Padilla	

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS.

CARGO	FIRMA	ANTIFIRMA
Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS	 Lic. Adrián Romero Barajas	

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Cierre la Junta de Aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica **LA-50-GYR-050GYR019-N-10-2025**



# **Anexo I**



**EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR**

Fecha y hora de la emisión del reporte: 3 de marzo de 2025 a las 10:17

**Datos del Procedimiento de contratación**

Código del Expediente: **E-2025-00012191**  
Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-10-2025**  
Número de junta: **1**

**Empresas interesadas**

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaración	Acuse(s) de repreguntas
1	AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACION SA DE CV	20 de febrero de 2025 a las 17:09	20 de febrero de 2025 a las 19:23	SI	NO
2	GRUPO SIAyec SA DE CV	17 de febrero de 2025 a las 09:36	17 de febrero de 2025 a las 09:37	SI	SI
3	QUADRAX SA DE CV	20 de febrero de 2025 a las 17:25	20 de febrero de 2025 a las 17:26	SI	NO
4	QUITZE SA DE CV	20 de febrero de 2025 a las 15:33	21 de febrero de 2025 a las 15:46	SI	NO
5	WILSON ADEMIR SANCHEZ CALDERON	20 de febrero de 2025 a las 19:49		NO	NO



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**

Viaducto Pádre. Miguel Alemán Valdés No. 105, Col. Escandón I, C.P. 11800, Miguel Hidaigo, Ciudad de México.  
Tel: (55) 2000 3000 ext. 4922 <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

# **Anexo II**

Plantilla de carga masiva de repreguntas

ID de la pregunta	Nombre de origen, no modificar	Estado de edición, si se edita se desactiva la pregunta	Deberá capturar la instrucción requerida a una respuesta previamente emitida en el ciclo de justificación de la actividad
ID de la pregunta	Ubicación	Referencia a la pregunta	Respuesta a la pregunta emitida por el docente

69694 GRUPO SIAYEC SA DE CV 722433

Si es correcto, debe considerarse para el cumplimiento de manera enunciativa más no limitativa que se debe cumplir en los términos de lo requerido en el apartado 7, especificaciones técnicas del Anexo Técnico, (página 40) "el proveedor asignará a un ingeniero coordinador para el seguimiento de los incidentes de soporte"

"El personal designado por el proveedor para este componente deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:"

"Énfasis añadido"

ES CORRECTO ENTENDER QUE, DE ACUERDO CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 722433 DE QUITZESA DE CV, CUMPLIREMOS CON EL REQUISITO AL APEGARNOS ESTRICTAMENTE AL "APARTADO 7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Handwritten mark: a blue checkmark with the number "11" inside.

Handwritten signature in blue ink.